

Catedrales y monasterios patrimonio mundial

Seminario para el estudio de edificios de origen eclesiástico Patrimonio mundial

Sevilla 2013-11-29

Valores y futuro del Patrimonio de la Iglesia

Agradezco la invitación dirigida a Su Eminencia el Cardenal Gianfranco Ravasi para participar en este Seminario sobre “Catedrales y monasterios integrados en la lista de Patrimonio Mundial”.

Me alegra, como Delegado para los Bienes Culturales del Consejo Pontificio de la Cultura, poder reflexionar con ustedes veinticinco años después de la declaración de inclusión de la Catedral de Sevilla en la lista del Patrimonio Mundial (11-12-1987). La reunión de varias experiencias nos hizo conocer problemas, identificar soluciones y encontrar caminos de futuro.

Estamos situados en un momento del proceso, decantado en el tiempo, que ha visto crecer el interés por el patrimonio histórico y artístico, hasta alcanzar una cierta “histeria” patrimonial en las últimas décadas del siglo XX. El Estado Moderno reconoció y ofreció tratamiento jurídico correspondiente al interés social, económico y simbólico dado a los bienes culturales. A finales del siglo XVIII, las cortes europeas asimilan el impacto cultural de la Ilustración en la tutela y conservación de los tesoros de arte¹ Tiene un gran impacto, sobre todo la revolución francesa que nacionaliza los bienes en posesión de la Iglesia, de la aristocracia y de la monarquía, y abre el camino a los bienes públicos de carácter cultural. Poco después, se tiende a reconocer el valor del patrimonio cultural como símbolo de la identidad nacional. El Estado social, nacido después de la primera Guerra Mundial, pretende regular de forma activa la cuestión del patrimonio. Se va generalizando la opinión de que el patrimonio histórico es patrimonio de todos.² El bien, objeto de disfrute, reconoce la dimensión social del valor del patrimonio, ya sea público o privado. La Carta de Venecia, de 1964, defiende que la humanidad considera determinados monumentos como patrimonio común y a partir de entonces se reconoce una responsabilidad colectiva en su conservación y transmisión, se

¹ Generalmente se apunta como pionero entre los organismos públicos destinados a velar por la conservación del patrimonio a la Comisión Real Danesa para las Antigüedades, creada en 1807.

² El modelo pionero de constitucionalización de los derechos culturales es la Constitución Alemana de 1919 y la Austríaca de 1920. En el caso de España, es la Constitución de 1931.

percibe el patrimonio cultural como un legado. Lentamente se abre camino hasta llegar al valor mundial de un patrimonio, reconocido por un órgano internacional..

1. Patrimonio y concepción de cultura

La noción de patrimonio cultural pretende ensanchar el concepto tradicional y más restringido de “patrimonio histórico y artístico”. Hoy, cuando se utiliza el término “patrimonio cultural” se hace referencia a valores más amplios, una vez que también el concepto ha sufrido una cierta elasticidad. De hecho, se incluyen las actividades culturales, tradiciones, música, usos y costumbres. Se procede a atribuir el estatuto de Patrimonio a tipologías de objetos cada vez más heterogéneos y se concede una innovadora importancia a las comunidades y grupos, en detrimento de los poderes políticos y de los saberes académicos. El modelo híper-expansivo de las dos décadas previas al 2008 no funciona mas y la propia noción de cultura necesita de radical re-pensamiento, en el cual el desafío de la sustentabilidad es verdadero.³

El patrimonio cultural de una Nación está, por ello, constituido por el conjunto de riquezas culturales, prescindiendo del propietario o del productor, muebles e inmuebles, de tenor material o inmaterial, de interés artístico, histórico, arqueológico, etno-antropológico, archivístico, bibliotecario. La memoria cultural de una nación incluye bienes destinados al uso religioso, que muchas veces también alcanzan un lugar de relieve en la dimensión estética e histórica.

La noción de Patrimonio incide sobre elementos culturales vivos, implicando una recreación constante y exigiendo viabilizar su función social⁴.

Realmente, el patrimonio cultural se considera en función de una visión de la historia y de una concepción de la cultura, conjugado con los intereses económicos y el gusto por la investigación histórica y científica. Últimamente, emerge una lógica de gestión del patrimonio y se privilegia, en lugar de la conservación, la elaboración de planos de gestión. La escasez de recursos puede fijar la atención en esta dimensión y esconder lo esencial, una vez que lo que está en causa no son propiamente los bienes, sino los valores inherentes a lo que ellos expresan.

El II Concilio del Vaticano ofrece también su noción de cultura:

³³ Ver la alteración de modelo patente en la provocación de Graeme Evans – *From Prado to Prada*, o de Elizabeth Strom – *Converting Pork into Porcelain. Cultural Institutions and Downtown Development. Urban Affairs Review. 38:1 (2002) 3-21.*

⁴ Cf. CABRAL, Clara Bertrand – *Património cultural imaterial: Convenção da UNESCO e seus contextos*. Lisboa: Ed. 70, 2011, p.35.

“La cultura debe estar subordinada a la perfección integral de la persona humana, al bien de la comunidad y de la sociedad humana entera. Por lo cual, es preciso cultivar el espíritu de tal manera que se promueva la capacidad de admiración, de intuición, de contemplación y de formarse un juicio personal, así como el poder cultivar el sentido religioso, moral y social.

Porque la cultura, por dimanar inmediatamente de la naturaleza racional y social del hombre, tiene siempre necesidad de una justa libertad para desarrollarse y de una legítima autonomía en el obrar según sus propios principios. Tiene, por tanto, derecho al respeto y goza de una cierta inviolabilidad, quedando evidentemente a salvo los derechos de la persona y de la sociedad, particular o mundial, dentro de los límites del bien común.” (*Gaudium et Spes* 59)

De esta mirada antropológica e sociológica se desprenden verdades fundamentales. La subordinación de la cultura a la perfección integral de la persona humana, al bien de la comunidad y de toda la sociedad subraya, de entrada, una cultura que no tiene en sí misma el centro, sino que se subordina a una dimensión, ya sea de servicio a la perfección integral de las personas, ya sea de servicio social de todos los ciudadanos. Si los Padres conciliares defienden esta finalidad de la cultura y del patrimonio cultural, ello no quita la afirmación clara de la libertad y la autonomía de la que gozan las diversas expresiones culturales, salvo siempre los derechos individuales, comunitarios o mundiales. Al establecer el carácter de “cierta inviolabilidad” se acepta la expansión de las diferentes formas culturales, aun cuando subsista apenas un límite: el bien común, y esto no es poco.

No pueden ser olvidadas tres llamadas conciliares. La primera, relativa a la “promoción de la capacidad de admiración, de intuición, de contemplación”. La segunda, relativa a la formación de criterios críticos personalizados y, la tercera, respecto al cultivo del sentido religioso, moral y social. Los obispos de todo el mundo, reunidos hace cincuenta años, tuvieron conciencia del papel de la cultura y, por tanto, también del patrimonio, en el desarrollo de una mirada contemplativa, en la formación de una mirada crítica y en la valorización de un sentido capaz de acoger y respetar tres dimensiones: religiosa, moral y social. Todos reconocemos que cuando alguna de estas perspectivas falla, se degrada el ser humano que la cultura buscaba desarrollar.

Esta visión requiere políticas y estrategias civiles y eclesiales para ser efectiva.

A partir de la Conferencia Mundial sobre políticas culturales (México, 1982), la UNESCO adoptó un concepto político de cultura: “Conjunto de trazos distintivos espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan una sociedad o un grupo social y que abraza, más allá de las artes y de las letras, los modos de vida, las maneras de vivir en comunidad, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias”.

La declaración de Friburgo sobre derechos culturales (2007) presenta una definición de cultura, de identidad cultural y de comunidad cultural. Establece los derechos de los individuos y de las comunidades a la identidad, al patrimonio cultural, al acceso y a participación en la vida cultural, a la educación y formación, a la información y comunicación, a la cooperación cultural. Estos derechos culturales son universales, indisociables, interdependientes y parte integrante de los derechos humanos. Aquí se inserta el derecho a gozar de una educación y formación de calidad que respete plenamente su identidad cultural, así como del derecho a participar en la vida cultural que uno escoja y de ejercitar las propias prácticas culturales.

Los derechos culturales se conjugan y vinculan con la economía política de la dignidad, con la reducción de la pobreza y con la creación del bienestar de todos los ciudadanos. Tener en cuenta el pasaje social mas allá del pasaje urbano, construirá relaciones y hará crecer el sentido de pertenencia, también esto a tutelar y valorizar. Vivir de lo esencial, en coherencia con la finalidad de la vida y la belleza, será una expresión de cultura de la acogida.

Es bajo esta luz como se debe considerar el lugar del Patrimonio en la cultura y en la sociedad, ya que en la experiencia de la contemporaneidad, el patrimonio cultural surge como valor de referencia para la inestabilidad de la vida moderna y es un producto de consumo para equilibrar un déficit de simbolismo y de pertenencia que caracteriza la hora presente⁵.

2. Deber de la Memoria estable e identidad cultural.

Una de las características esenciales del patrimonio está en la capacidad de representar simbólicamente la identidad de un grupo.⁶ La eficacia de su fuerza depende mas allá de la energía simbólica del nivel de consenso que gozan los referentes y del grado de condensación de significados. Partiendo de una teoría de la construcción de la tradición, se depende de una política intencional, con intervención de diversos agentes en el proceso de construcción de la memoria colectiva. La emergencia del patrimonio pasa por diversas fases: producción de algo funcional, pasaje a objeto patrimonial y, en virtud de la adquisición de identidad patrimonial, es entregado a la exigencia de una gestión colectiva.

El patrimonio cultural adquiere lugar preponderante como factor de identidad nacional, dada la cohesión simbólica que fomenta una memoria vivida en común. Esta memoria colectiva es evocada

⁵ Cf. BALLART, Josep – *El patrimonio histórico y arqueológico: valor y uso*. 2 ed. Barcelona: Ariel, 2002, p. 127.

⁶ Este pasaje del patrimonio de “soporte de la memoria” a “soporte de identidad” sucede por la divulgación del concepto de identidad en las Ciencias Sociales en los años 60 y se define como la identificación y solidaridad que un individuo tiene con el grupo al que pertenece con homogeneidad de significado.

a través de las expresiones transmitidas en los bienes culturales, reveladores del grado de civilización de un pueblo. Hoy se reconoce la importancia del patrimonio cultural en la formación de la identidad cultural de los individuos y de las comunidades como fuente de creatividad y fundamento del desarrollo sostenible. Conjugando patrimonio inmaterial, ciertamente más vulnerable, en dinamismo y relación con el patrimonio material, la identidad de una nación, para mantenerse viva, considera la importancia de la participación de todos los agentes relevantes y tiene en cuenta los beneficios de la cooperación internacional.

La valorización de la dimensión histórica en la educación es fundamental en la situación hodierna. La riqueza patrimonial evidencia la “comunidad histórica” en su identidad real, una vez que los vestigios del pasado construyen, también para la Iglesia, la memoria estable de la comunidad cristiana y sirven, al mismo tiempo, de comparación con su “presencia activa y actual”.

De hecho, el patrimonio cultural no sólo transmite el conocimiento, los valores y la memoria colectiva, sino que también actualmente sigue desempeñando un papel esencial en la vitalidad cultural de una comunidad o de un grupo. Importa dar visibilidad a la creatividad como expresión visible permanente de la memoria y de la identidad.

La identidad cultural va a la par con la diversidad cultural, que debe ser protegida siempre que asegure los derechos humanos y las libertades fundamentales: libertad de expresión, de información, de comunicación, posibilidad de que los individuos escojan sus expresiones culturales. La noción de identidad se aplica también a comunidades y grupos no delimitados por espacios geográficos. Incluye, por tanto, atención al patrimonio de poblaciones migrantes, integradas en la sociedad de acogida sin pérdida de identidad cultural, estimulando los lazos culturales con los países de origen. Igualmente, la identidad cultural de las minorías étnicas, religiosas y lingüísticas y de las poblaciones indígenas debe ser protegida por el Estado, fomentada y promovida dentro de sus respectivos territorios.

3. Participación de todos los agentes en la salvaguarda del patrimonio cultural para un desarrollo sostenible

Cuando se habla de salvaguarda, se entiende el conjunto de acciones que aseguran su viabilidad: identificación, documentación, investigación, preservación, protección, promoción, valorización, transmisión y revitalización. Para este proceso se requiere la participación de muchos actores: de las comunidades, de los grupos, de los individuos, de los especialistas, de los centros de competencia y de los institutos de investigación en la identificación y definición de las diferentes manifestaciones

del patrimonio cultural, en la preparación de personas, en la elaboración y ejecución de programas, proyectos y actividades, y aún en la preparación de dossieres de candidatura para la inscripción de manifestaciones en la lista de la Convención de la UNESCO. Para lograr la participación, se exige un trabajo de educación, sensibilización y refuerzo de las capacidades, de todos los agentes sobre la importancia y el valor del patrimonio cultural.

El desarrollo sostenible constituye un objetivo a alcanzar en la era de la globalización. Incluye como pilar la cultura, al lado de la protección ambiental, del desarrollo económico y de la cohesión social. Las dimensiones económicas, sociales y ambientales no reflejan la complejidad de las sociedades. Es cada vez más discutida y acogida la inclusión de la perspectiva cultural para mejorar los procesos de gobernanza.

En el futuro, una solida gobernanza deberá promover una participación amplia e intensa, fundada en la capacidad y el saber-hacer propias de un territorio, que logre potenciar (empowerment”) a las personas. Así se hará de las comunidades, lugares para una acción más apta, activa y auto sustentada, en el campo del patrimonio cultural.

El mero turismo puede facilitar el diálogo entre culturas, mejorar las condiciones de vida de las poblaciones, contribuyendo a reducir la pobreza y facilitar la preservación del patrimonio cultural mediante la aportación de recursos financieros para su identificación, recuperación y divulgación. Depende, con todo, de la creación de políticas que incentiven el desarrollo turístico sostenible, fundadas en una cultura local de calidad y capaces de incentivar la participación de las comunidades locales en la salvaguardia a largo plazo de su patrimonio cultural. Es necesario evitar el impacto negativo sobre las comunidades, porque algunas culturas, en países más pobres, se transforman en entretenimiento, en lugar de aprovechar sus formas propias de creatividad cultural. La industria del turismo podrá contribuir para el crecimiento económico y de fuentes de trabajo cuando está vigilante en el sentido de identificación, que lleva colectivamente a tutelar y a valorizar el patrimonio natural, cultural, intelectual y productivo. La cultura es un instrumento capaz de conceder valor económico a la inmaterialidad.

No podemos permanecer sentados sobre una mina inagotable, sino que es importante crear condiciones para hacer viable su valorización, incluso en el plano del dinamismo económico. La cooperación cultural de científicos, investigadores, artesanos y artistas, producirá cultura creíble, con horizonte de futuro, creadora de civilidad, de bienestar, de felicidad más amplia.

Llegar a un modelo de participación como verdadero agente cultural requiere ciertamente un cambio profundo de mentalidad, “en el modo en que la conservación del patrimonio es pensada, percibida y practicada?”⁷

4. Valoración del patrimonio al servicio de un proyecto pastoral.

Las catedrales y los monasterios, insertos en la totalidad de la vida eclesial y en el patrimonio histórico-artístico de cada nación y cultura, no son sólo el resultado de posturas y opciones pastorales de las comunidades cristianas del pasado, sino que también hoy, en un momento sensible a la dimensión estética, momento receptivo de la comprensión de la memoria colectiva, sirven como excelente elemento y medio para un proyecto pastoral. La vigilancia sobre la dimensión “católica”, es decir, tener en consideración todas las presencias y manifestaciones de un territorio, será revelador del verdadero plano global de la pastoral.

Los diferentes documentos emanados de la Comisión Pontificia para los Bienes Culturales de la Iglesia ha valorado la dimensión pastoral, el servicio a la evangelización del patrimonio, llegando a la feliz expresión “magisterio pastoral de la memoria y de la belleza”. Se considera un verdadero ministerio ayudar a la persona de hoy a dejarse plasmar por “la fascinación de la belleza y de la sabiduría”, según la expresión del Papa Juan Pablo II (citado en la carta, p. 23). En efecto, se evidencia el primado de la función pastoral del patrimonio cultural y artístico.

El gozo estético de los bienes culturales se une al rol de elevación espiritual, pues revela la belleza del proceso creativo humano que intenta dar expresión a la gloria de Dios. Por esto, puede además ser dirigida a tener una función de acercamiento y de diálogo con los lejanos, en la continuidad de la inculturación de la fe.

El arte eclesial, antes que nada, es llamado a ser símbolo de la trascendencia de las relaciones vividas espiritualmente. La expresión simbólica, de hecho, comienza en el espacio. El edificio de culto, según las orientaciones conciliares, debe expresar armonía entre forma y mensaje.

La imagen de culto se entiende, ante todo, por la referencia a la fe en la presencia de Dios durante la acción litúrgica que da sentido y plenitud. Dios no es fácil de expresar y de representar. El lugar central de su presencia es el culto, el ambiente de la acción litúrgica. De aquí se deriva la importancia del lugar iconográfico que corresponde a cada imagen. Se encuentra en relación con el Dogma, con el Sacramento y con la realidad objetiva de la Iglesia.

⁷ CABRAL – *Patrimonio cultural*, p. 175.

Dado que, por desgracia, muchos manuales de historia del arte borran el contenido específico del arte religioso, es importante que nosotros estemos particularmente atentos a esta dimensión. Una interpretación materialista del arte puede ser hecha por gente muy católica, que no es capaz de ir más allá de las técnicas, las calificaciones formales, al fuerza de los movimientos, colores y líneas para llegar a descubrir el sentido religioso. Conservar vivo el mensaje religioso del arte, y del patrimonio en general, es un campo actual de la acción pastoral, lo cual también los historiadores del arte agradecen, pues completa su específico trabajo, imprescindible también para nosotros.

El servicio eclesial del patrimonio enfatiza la importancia de los practicantes, de los “clientes”, en detrimento de los peritos. Por eso, su preocupación abarca no solamente los productos artísticos, sino también los conocimientos y los valores con ellos relacionados, los procesos creativos que generan esos productos y las interacciones que les dan valor.

La fe cristiana, en su expresión religiosa, tiende a crear formas que unifican los sentimientos inestables y a conciliar fórmulas que crean comunión con las posibilidades de expresar eso en lo que se cree.

Esta valoración del patrimonio será un precioso contributo también para equilibrar las formas de acceso al misterio de Dios. No hay duda de que el bien y la verdad son formas privilegiadas para decir Dios, pero la belleza y su búsqueda tiene en la cultura contemporánea un lugar fundamental. Más allá de todo es una puerta abierta para la evangelización, además de una forma de construcción de la plena dignidad de la persona humana. La teología tiene necesidad de una racionalidad estética. Platón en su *República* enseña que antes de la educación moral debe estar la estética, y ambas preceden a la educación política. La falta de delicadeza humana comienza con la ausencia de educación estética, pasa a través del desorden ético, en el cual no existe el placer de la perfección, y termina por dar origen a una ciudadanía débil e invertebrada.

En consecuencia, la perspectiva pastoral va más allá del simplemente promover el conocimiento de los bienes culturales existentes y de mantener la tradición de una recogida meramente conservadora de los objetos de los que la Iglesia católica está tan orgullosa. Más que exhibir la posesión de obras importantes para la historia local, una comunidad diocesana o quizá parroquial, debe traer de las obras el mensaje y portar contenidos que suscitan reflexiones y abren a la contemplación.

El arte asume la función de lugar teológico, campo esencial de la teología de la cultura. Del análisis de las expresiones plásticas podemos hacer una lectura cristiana de la cultura de cada época.

No podemos permanecer en un discurso nostálgico y presuntuoso a cerca de los bienes culturales. Es necesario, por el contrario, proyectarse en un compromiso histórico que valore tanto la espiritualidad comunicada por medio de las obras como el misterio escondido, conscientes de que

se trata de una pedagogía estética exigente. Entre el recurso del patrimonio como pura contemplación estética y su uso como reclamo turístico, existe un itinerario que nos mantiene al servicio de los objetivos de la Iglesia.

Más allá de ser una propuesta turístico-cultural, los monumentos patrimonio mundial de la Iglesia, son expresión del sentido de la fe de la comunidad. La conservación del patrimonio histórico-artístico de la Iglesia tiene como fin el de continuar a transmitir un mensaje a través de programas capaces de asegurar el sentido eclesial para la comprensión del “significado auténtico, originario y último”. Los monumentos debe ser “viveros perennes”, lugares de conocimiento, fruición, catequesis y espiritualidad. Son cuerpos vivientes con los cuales hay que dialogar e interactuar. De esta relación salimos vivificados y transformados. Estamos frente a los indicios sensibles de la fe de las comunidades que nos han precedido, expresadas con diversas sensibilidades antiguas y modernas, con la fragilidad de los materiales utilizados, en las diversas circunstancias y condicionamientos tenidos en cada época, en demostración de la continuidad creativa de las personas creyentes.

Investir en el patrimonio es realidad plenamente pastoral cuando ello contribuye a “dar vida a un circuito comunicativo y formativo con la finalidad de animar a los visitantes a la actual vida eclesial”, en simbiosis con la evolución histórica. Será fundamental, entonces, que presida el criterio de la valoración del nexo entre obra y la comunidad, abiertos a la colaboración con las instituciones estatales o privadas, tomando parte en los proyectos comunes.

Hacer de un monumento un espacio de animación pastoral obliga a tener un proyecto, como todos los sectores pastorales planteados con seriedad. Se exige creatividad, ideas catequéticas claras para planificar un calendario anual de eventos, insertos en un proyecto pastoral que incluya muestras temporales que muestren diversas épocas, artistas, circunstancias históricas, espirituales, devocionales y tradiciones; conferencias siguiendo un ciclo temático; presentaciones de libros y de obras de arte; encuentros y debates con artistas, restauradores, historiadores; organizar sesiones catequéticas “in locu”; crear momentos de encuentro entre creyentes y no-creyentes, fieles y pastores, clientes y artistas.

La configuración de la catedral y su implantación espacial encuentran en la liturgia su norma. Es en la Iglesia madre donde los rituales deben brillar con más belleza. La sublimidad de los misterios celebrados es ahí más expresiva. La unidad de la fe adquiere vigor. La liturgia, aliada con el arte, se hace epifanía de lo divino y posibilita al creyente la participación en la comunión trinitaria, a través de la eficacia sacramental y de la enseñanza. La arquitectura de un monasterio corresponde a una concepción del tiempo, a un estilo de vida. No basta rebatir que los monasterios fueron origen de

cultura en el ritual, en el canto, en las diversas artes. ¿Aún lo son? La entera vida de los monjes es proceso creativo, “taller del alma”. Del silencio podrá brotar una sabiduría, alimento de una auténtica cultura.

Para la catedral o para el monasterio sería reductivo limitarse a ser un lugar funcional para reuniones litúrgicas. Está patente la propia imagen de la Iglesia como centro de identificación local de la Iglesia de Cristo, testimonio vivo de la *Traditio Ecclesiae*, en la acumulación de marcas del tiempo, de devociones, de sensibilidades.

Al encontrar momentos concretos para ejercer, en la catedral, el servicio de la predicación, sobre todo en catequesis cuaresmales o mistagógicas, en el tiempo pascual, el obispo realiza una dimensión de enseñanza. Importa que el pastor haga incidir el mensaje cristiano en el contexto concreto, de modo oportuno, cuestionador, que interpele. Mostrar las Sagradas Escrituras como libro más adaptado para hablar a la post-modernidad y para educar la libertad. El monasterio, en la fidelidad a su carisma, ha de proseguir con propuestas que correspondan a las profundas aspiraciones espirituales de nuestro tiempo.

¿Será posible tener, a partir de la catedral y del monasterio, una estrategia cultural y espiritual con nuevos formatos y objetivos innovadores? Un culto sin cultura se apaga en piedad sin expresión, o se reduce a rito cada vez más insignificante. Habría que proponer, con osadía y creatividad, iniciativas culturales, de modo regular o cíclico, más allá de conciertos o recitales.

Edificar una catedral, erigir un monasterio, es obra de siglos. En ellos, generaciones sucesivas narraron, a través de la belleza, sus innovaciones. En la catedral y en el monasterio se recoge generalmente el “depósito más consistente de la memoria” de la vida de una diócesis, de la vivencia de un carisma. Es espacio para sucesivas adaptaciones, según el imaginario colectivo y la búsqueda de perfeccionamientos formales, como espejo vivo de comunidades orantes, orientadas por modelos en flujo o devenir, respetuoso con las tipologías rituales y las coyunturas pastorales. La osadía de las transformaciones testimoniará siempre la vitalidad y el dinamismo de la vida pastoral.

Una palabra final sobre la necesidad de trabajar y cooperar en red y recurrir a los avances permanentes de las nuevas tecnologías (digitales, energéticas, nuevos materiales, nanotecnología) y nuevas metodologías proyectuales derivadas de el design. Darán cuerpo y vida a una visión dialogante y regeneradora entre pasado y futuro. El recurso a nuevas tecnologías multimediales es un campo todavía a explorar, con el fin de expresar con nuevos lenguajes un mensaje o establecer un itinerario. El primer evento mundial dedicado al patrimonio digital se desarrolló a comienzos de noviembre de 2013 en Marsella. Puede dar lugar a la valorización del patrimonio cultural. Además

de la implicación del público, el proyecto *Imago Bononiae*, desarrollado por el CNR en colaboración con Cineca y la Universidad de Bolonia, conduce al visitante a un paisaje tridimensional, lleno de una multitud de personajes virtuales. Recurre a la librería de “Apa el etrusco”, a unos dibujos animados en 3D estéreo, realizado con software open source, que recurre a los datos disponibles en *open access* por el Ayuntamiento de Bolonia. Otra novedad, premiada en Marsella consiste en un sistema (CultLab3D – del Fraunhofer Institute for Computer Graphics Research) que permite la digitalización rápida en 3D de todos los objetos que se encuentran en los depósitos de los museos, reduciendo al mínimo los recursos humanos y abriendo camino para la reutilización de los datos digitales. Las tecnologías convertirán los lugares patrimoniales atractivos y acogedores. Las catedrales y los monasterios son lugares a conservar y recalificar para adaptarlos a las exigencias de contemporaneidad. Constituyen contenidos culturales antiguos a hacer comprender a un público actual, procediendo a re-contextualizaciones sin perder su verdadera naturaleza e identidad. No basta considerarlos como una especie de fetiche a contemplar con nostalgia y reverencia, sino a ser comprendidos como raíz vivificante a reinterpretar.

Como pastores y laicos, no podemos permitir que nuestro patrimonio desaparezca y se vuelva inútil. Sería una ofensa a la cultura y una contradicción de la pobreza evangélica que nos invita a compartir. No podemos ser insensibles a la belleza, como acceso al misterio, ni indiferentes a la memoria, como lugar donde continúa la historia de la salvación. Estoy seguro de que vuestra creatividad pastoral, cultural y artística, sabrá inventar caminos para valorizar lo que la fe y la piedad de nuestros pueblos han engendrado, la caridad ha promovido, y la esperanza ha alimentado.

Carlos A. M. Azevedo
Delegado Consejo Pontificio per la Cultura